	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-045
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

MODIFICACION No: 01 AL CONTRATO DE COMODATO No. 117 DE 2019

PROCESO No: SS19-109

COMODATARIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM.

COMODANTE: TERUMO BCT COLOMBIA S.A.


OBJETO: PRESTAMO APOYO TECNOLOGICO PARA AREA DE INMUNOSEROLOGIA-REACTIVOS E INSUMOS DE BANCO DE SANGRE-CONTRATO No. 107 DE 2019

Entre los suscritos: **JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MONTOYA**, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918 -9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de nombrado a través de Decreto 900165 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta N°: 6647 del 01 de abril del mismo año, quien en adelante se denominará **EL COMODATARIO** de una parte y por la otra, **JUAN CAMILO DUARTE PEÑA**, identificado con la CC. No. 80.503.468 expedida en Usaquén y **CLAUDIA PATRICIA RIVERO CASTRO**, identificada con la CC. No. 39.792.186 expedida en Usaquén, quienes obran como representantes suplentes conjuntos de **TERUMO BCT COLOMBIA S.A.**, con NIT 830.074.642-7, actuando en calidad de **EL COMODANTE**, hemos acordado efectuar la siguiente modificación al Contrato de Comodato No. 117 de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de comodato No. 117 de 2019, cuyo objeto es PRESTAMO APOYO TECNOLOGICO PARA AREA DE INMUNOSEROLOGIA-REACTIVOS E INSUMOS DE BANCO DE SANGRE-CONTRATO No. 107 DE 2019. 2) Que el contrato se perfeccionó el 26 de febrero de 2019, con el mismo plazo de ejecución y vigencia que el contrato No. 107 de 2019 y/o hasta agotar el suministro de los bienes. En consecuencia, se encuentra vigente. 3) Que el Supervisor proferió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, con fundamento en la necesidad de continuar brindando una asistencia integral, garantizando el servicio público de salud y la efectiva prestación del mismo en la ESE HUEM y en atención a la solicitud efectuada por la Directora del Banco de Sangre de la ESE HUEM, a través de la cual manifiesta que el Equipo CONECTOR ESTERIL MARCA TERUMO SERIE 1802018 MODELO TSCD II debe ser instalado en el Banco de Sangre como apoyo tecnológico al Grupo III. 4) Que la presente modificación no genera adición en el valor del contrato. 5) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013-Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Modificar la cláusula primera del Contrato de Comodato No. 117 de 2019, incluyendo el siguiente equipo:

PROVEEDOR	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR COMERCIAL
TERUMO BCT COLOMBIA S.A.	EQUIPO NUEVO CONECTOR ESTERIL	TERUMO	T-SCDII	180218	\$21.079.560,00

PARAGRAFO: El equipo anteriormente enunciado será instalado en el Banco de Sangre de la ESE HUEM como apoyo tecnológico del Contrato No. 107 de 2019.

[Handwritten signatures and initials are present in this area, including a large '4' on the left and 'AUB' and a circular mark on the right.]

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-045
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

CLAUSULA SEGUNDA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del Contrato de Comodato No. 117 de 2019, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna.

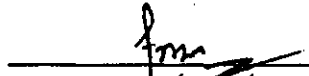
Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma a los **23 AGO. 2019**

EL COMODANTE

EL COMODATARIO



JUAN CAMILO DUARTE PEÑA
R/L (s) TERUMO BCT COLOMBIA S.A.



JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MONTOYA
Gerente ESE HUEM



CLAUDIA PATRICIA RIVERO CASTRO
R/L (s) TERUMO BCT COLOMBIA S.A.

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS

